

APOYO Y RESGUARDO DE LA CONVENCION CONSTITUCIONAL

Los abajo firmantes manifestamos nuestra preocupación ante los planteamientos de la llamada Lista del Pueblo y otros personeros públicos, y llamamos a levantar la voz en defensa de los acuerdos democráticos recientemente establecidos.



1. Las normas base sobre las que se determinó iniciar un proceso constituyente en Chile fueron establecidas en el Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución del 15 de noviembre de 2019, suscrito por la mayoría de las fuerzas políticas representativas del pueblo que mediante libre sufragio las había elegido. En dicho acuerdo se estableció el quorum de dos tercios de los miembros de la Convención para los acuerdos que allí se determinen. La Constitución es un **acuerdo de todos y para todos**, por ello –como en tantas democracias avanzadas del mundo– se estableció la necesidad de una mayoría más sólida para sus acuerdos, un quorum que obligue al debate, al intercambio de argumentos para la construcción de la casa común de los ciudadanos, sin importar ideologías, credos ni cualquier otra condición social, cultural o económica de quienes serán regidos por sus grandes principios y normas.

En esa misma línea, el Congreso Nacional aprobó la ley 21.200 que entró a regir el 24 de Diciembre de 2019, y que modificó el capítulo V de la Constitución estableciendo, entre otras materias: "*La Convención no podrá alterar los quorum ni los procedimientos para su funcionamiento y para la adopción de los acuerdos.*"

Para refrendar ese Acuerdo, el pueblo chileno concurrió a las urnas en el Plebiscito del 25 de octubre 2020. Un 78,28 de los votantes aprobó la creación de una nueva Constitución y un 79% se pronunció por la forma de Convención Constitucional. Son cifras que ratifican la inmensa mayoría que sustenta la soberanía del pueblo chileno, esta vez ejercida en plenitud para decidir el destino constitucional de Chile.

2. Hoy, una parte minoritaria de los 155 constituyentes elegidos democráticamente, supuestamente investidos por algún otro tipo de soberanía popular, se pronuncia por el desconocimiento de las reglas convencionales acordadas y ratificadas por la más alta mayoría habida en democracia. Es un gesto que arriesga entablar la puesta en marcha de la Convención, socavando las bases y normas con las que fue convocada.
3. Haber postulado a ser parte de la Convención Constitucional significaba el conocimiento y la aceptación de las reglas que la mayoría ciudadana había acordado en dos momentos de legitimidad democrática: el Acuerdo de noviembre 2019 y el Plebiscito de octubre 2020. De otro modo, es haberse confundido a sí mismos o, peor aún, haber engañado a las personas que el 15 y 16 de mayo les eligieron para la labor de constituyentes aceptando las normas democrática y precedentemente establecidas.

4. Una vez más se escucha la amenaza de “movilización popular”, con las conocidas consecuencias sufridas recientemente, y convocatorias a organizaciones sociales arbitrariamente elegidas para circundar la Convención, ejerciendo presiones sobre los constituyentes y arriesgando el ambiente de debate, de cordura y de acuerdos que allí debe reinar.
5. Invitamos a todas las fuerzas políticas, sociales y culturales; a los hombres y mujeres que constituyen la inmensa mayoría democrática del país, a rechazar en cada lugar y ocasión estos intentos de polarizar la discusión constitucional, crispando y enrareciendo el debate, abrir paso a manifestaciones de violencia, de *funas* y descalificaciones que ensombrecerían y pondrían en riesgo el proceso constituyente que todas y todos hemos democráticamente decidido.

Chile se halla inmerso en un momento crucial de su historia, aún estamos enfrentando la crisis social y sanitaria que precisan de nuestra unidad en pos de horizontes de paz, de bienestar y justicia para todos quienes formamos parte de la comunidad nacional. Apoyamos y defenderemos la Convención que otorgará la nueva Constitución que regirá ese anhelado futuro.

10 junio 2021

(Otras adhesiones a: proyectocambiodemocratico@gmail.com)

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|
| 1. JOSÉ MIGUEL INSULZA SALINAS | 31. ZARKO LUKSIC SANDOVAL |
| 2. CRISTIAN WARNKEN LIHN | 32. PATRICIO SILVA ROJAS |
| 3. SOLEDAD ALVEAR VALENZUELA | 33. HARDY KNITTEL VILLARROEL |
| 4. FREDY CANCINO BERRÍOS | 34. PEDRO GARCÍA ASPILLAGA |
| 5. CARLOS ABEL JARPA WEBAR | 35. FERNANDO BELLONI GONZÁLEZ |
| 6. HERNÁN VODANOVIC SCHNAKE | 36. RICARDO GONZÁLEZ MIDDLETON |
| 7. GUILLERMO VÁSQUEZ UBEDA | 37. CLAUDIA MENARES BALLESTEROS |
| 8. RAMÓN MONTES PARRAGUEZ | 38. JORGE ANDREUCIC MARTÍNEZ |
| 9. MARIANA AYLWIN OYARZÚN | 39. LEO HUERTA FERNÁNDEZ |
| 10. DARÍO CONTADOR VALENZUELA | 40. ERNESTO TIRONI BARRIOS |
| 11. ÓSCAR GUILLERMO GARRETÓN PURCELL | 41. DAVID JIMÉNEZ MIRA |
| 12. GUTENBERG MARTÍNEZ OCAMINA | 42. PATRICIO LOBOS LABRA |
| 13. ANDRÉS VELASCO BRAÑES | 43. JAVIER INSULZA MERLET |
| 14. ULISES PÉREZ OTERO | 44. PEDRO CORRAL ECHEVERRÍA |
| 15. PILAR PEÑA D'ARDAILLON | 45. RAMÓN GARCÍA GÓMEZ |
| 16. ÁLVARO BRIONES RAMÍREZ | 46. GUILLERMO REYES ARREDONDO |
| 17. IGNACIO WALKER PRIETO | 47. RAMÓN ROZAS LUENGO |
| 18. BERNARDITA SOTO SEPÚLVEDA | 48. FERNANDO ZAMORANO FERNÁNDEZ |
| 19. EDUARDO ANINAT URETA | 49. RAÚL OBANDO CAMINO |
| 20. PATRICIO TOMBOLINI VÉLIZ | 50. FRANKLIN BARRIENTOS RAMÍREZ |
| 21. JAIME JELINCIC AGUILAR | 51. CRISTIAN CASTILLO OYARZÚN |
| 22. MANUEL MARFÁN LEWIS | 52. CARMEN FUENTES HERRERA |
| 23. FELIPE SANDOVAL PRECHT | 53. ROGELIO NAVARRETE BURGOS |
| 24. GABRIELA RIUTORT BARRENECHEA | 54. SERGIO JARA PÉREZ |
| 25. ALEJANDRO WITKER VELÁSQUEZ | 55. CRISTÓBAL FERNÁNDEZ ALISTE |
| 26. ANDRÉS MORALES GAETE | 56. DANIEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ |
| 27. CLAUDIO MARTÍNEZ CERDA | 57. DIEGO ARAVENA MUÑOZ |
| 28. NATALIO BERMAN KOHEN | 58. EDUARDO CASANOVA RIFFO |
| 29. ALFREDO BAÑADOS LAGOS | 59. EDUARDO SALAZAR BARRÍA |
| 30. RUBÉN SALINAS BUSTAMANTE | 60. GERMÁN GUERRERO PAVEZ |

61. GRACIELA DONOSO ESPINOSA
62. HAYDEE MAYORGA PÉREZ
63. ANDRÉS MONTECINOS ALMARZA
64. HUGO MARIVIL MARIVIL
65. INGRID WEGNER SOTO
66. CARLOS PARRA MERINO
67. FERNANDO MEZA MONCADA
68. IGOR MORALES VILLENA
69. JAIME VICENCIO JARA
70. JORGE ORELLANA LAVANDEROS
71. JORGE VENEGAS GAETE
72. JUAN FRANCISCO DE LA JARA HARTWIG
73. LUIS RECABARREN GALDÁMES
74. MARÍA ISABEL OLMEDO CASTRO
75. MATÍAS SIME ZEGARRA
76. OSVALDO CELEDÓN CISTERNA
77. PABLO BERWART TUDELA
78. JAIME BRAVO OLIVA
79. PABLO REYES CORNEJO
80. ALVARO CLARKE DE LA CERDA
81. JUAN CARLOS LATORRE CARMONA
82. DIEGO OLIVARES ARAVENA
83. ALDO NOVOA MORALES
84. ALEJANDRO ARTUS BÓRQUEZ
85. ALICEL BELMAR ROJAS
86. CARLOS CONCHA ALBORNOZ
87. CHRISTIAN OROBIA CARMONA
88. CLAUDIO CORREA BARRUETO
89. CLAUDIO URZÚA LUCERO
90. PABLO LAGOS PUCCIO
91. JUAN GUERRA MONSALVE